

## INFORME DE GESTIÓN

### COMISION INTERSECTORIAL DE GESTION Y DESEMPEÑO

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020  
"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"

#### NORMAS:

Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el art. 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 807 de 24 de diciembre de 2019, "Por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Resolución 753 de 21 de octubre de 2020 modificatoria de la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento, e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital".

#### ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	25/07/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1.Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	X	-	-	-	1
		Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	S	X	-	-	-	1
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X	-	-	-	1
		Alto Consejero TIC	I	X	-	-	-	1
		Subsecretaria de Servicio Ciudadano	I	X	-	-	-	1

		Director Distrital de Archivo de Bogotá	I	X	-	-	-	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Técnica	I	X	-	-	-	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Institucional	I	X	-	-	-	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Secretario General	I	X	-	-	-	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Distrital de Presupuesto (E)	I	X	-	-	-	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación	I	X	-	-	-	1
5. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Jefe de Planeación	IP	X	-	-	-	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaria de Planeación y Gestión (E)	IP	X	-	-	-	1
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General y de Control Disciplinario	I	X	-	-	-	1
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	IP	X	-	-	-	1
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	I	X	-	-	-	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Durante el tercer trimestre del año 2022 no se realizó sesión ordinaria alguna.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Una sesión extraordinaria realizada / Una sesión extraordinaria programada fecha: 25 de julio de 2022

Esta sesión extraordinaria fue programada en el Plan de Trabajo para realizar entre junio-julio.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	25/07/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.	X	-	-	-	SI
2. Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		-	-	-	NO
3. Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	X	-	-	-	SI
4. Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.	X	-	-	-	SI

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	25/07/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
5. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión	X	-	-	-	SI
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.		-	-	-	NO
7. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.		-	-	-	NO
8. Promover la investigación en materia de Gestión Institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.		-	-	-	NO
9. Adoptar su propio reglamento.		-	-	-	NO

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la sesión extraordinaria desarrollada de manera virtual que se llevó a cabo el 25 de julio de 2022, se presentaron los resultados de gestión distrital en las siguientes temáticas: a) Resultados del Índice de Desempeño Institucional -IDI- del distrito de acuerdo con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) de las 15 secretarías cabeza de sector que conforman la estructura organizacional del Distrito, adicional se precisa que se logró


de manera anticipada la meta Plan de Desarrollo asociada al IDI, de acuerdo a los Resultados FURAG obtenidos, por cada una de las 49 entidades distritales b) Seguimiento a la medición del Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), c) seguimiento al avance en la estandarización de procesos transversales y, d) seguimiento en la implementación del Plan Marco de MIPG.

### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:


La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, se encuentra funcionando de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y, con lo establecido en el Plan de Acción correspondiente. Las acciones y avances obtenidos se encuentran dentro de los porcentajes esperados en el tiempo.

Por otra parte, en esta sesión extraordinaria se observa una asistencia y participación apropiada por parte de cada uno de sus integrantes, invitados permanentes y demás integrantes de la Instancia. Así, se contó con el 100% de la audiencia esperada y definida en la normatividad que define su funcionamiento.

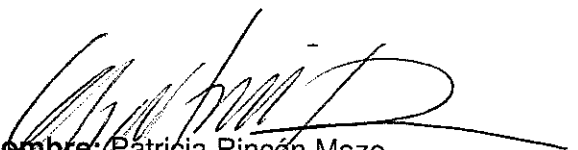
### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/07/2022		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar presentación y Acta de la sesión.</li> <li>• Enviar Plan Marco de MIPG</li> <li>• Incluir en Plan Marco la Política de Compras y Contratación.</li> <li>• Enviar Circular 007 de 2022 de reporte FURAG.</li> <li>• Enviar documento de modificaciones del Decreto 807 de 2019.</li> <li>• Enviar las observaciones a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se envió Acta mediante correo electrónico el 11 de marzo de 2022. Así mismo se envió presentación y grabación de la sesión y se realizó publicación de Acta e Informe en pág. Web de la Secretaría General.</li> <li>• Se envió Plan Marco de MIPG versión 3, mediante correo electrónico el 25 de febrero de 2022.</li> <li>• Se incluyó la Política de Compras y Contratación en el Plan Marco de MIPG y se envió mediante</li> </ul>

		propuesta modificación Decreto 807 de 2019	<p>correo electrónico el 25 de febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se envió Circular 007 a través de correo electrónico.</li> <li>• Se envió documento de modificaciones del Decreto 807 de 2019 mediante correo el 25 de febrero de 2022.</li> <li>• Se remitieron las observaciones a través de correo electrónico a los integrantes de la Instancia.</li> </ul>
		<p><b>Síntesis:</b> La Secretaría Técnica de la Instancia, informó en sesión plena, que los compromisos de la sesión anterior llevada a cabo el 24 de febrero de 2022 se cumplieron en su totalidad.</p>	
25/07/2022		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el mes de agosto se entregará al Concejo el Informe de resultados de la medición del IGPD del año 202.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La medición del IGPD busca el fortalecimiento de la gestión en las entidades distritales.</li> <li>• Se requiere a las entidades distritales que realicen esfuerzo de ejecución presupuestal entre el 1º de enero y el 30 de septiembre, con el fin de mejorar los resultados del IGPD.</li> </ul>
		<p><b>Síntesis:</b></p> <p>Del seguimiento al Plan de acción y los resultados obtenidos y presentados en la presente sesión, se definen varias acciones para su adecuado cumplimiento.</p>	
25/07/2022		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se definirán las acciones necesarias para la estandarización de los procesos transversales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita a las entidades responsables de procesos dar continuidad a las fases del programa de estandarización de procesos transversales</li> </ul>
		<p><b>Síntesis:</b> De conformidad con la Política Pública Distrital de Gestión de Talento Humano, se continúa con el desarrollo de la estandarización de procesos y se indicó que las entidades responsables de procesos trabajaran en conjunto con la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional STDI, con el fin de cumplir las fases del programa de estandarización de proceso transversales.</p>	

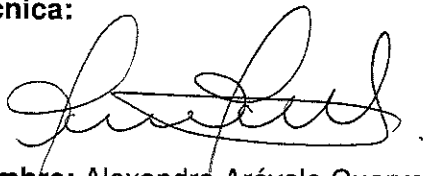
<p>25/07/2022</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar planes de acción que permitan cerrar y/o disminuir las brechas que se presentan en los resultados FURAG 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enviará informe de resultados a cada una de las entidades Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño, con el fin de que se definan los planes de acción respectivos.</li> </ul>
	<p><b>Síntesis:</b> Las entidades distritales, líderes de políticas de gestión y desempeño, deberán implementar acciones que permitan mejorar y/o mantener los puntajes obtenidos en la medición del Desempeño Institucional IDI.</p>		

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre:** Patricia Rincón Mazo  
**Cargo:** Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional  
**Entidad:** Secretaría General

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** Alexandra Arévalo Cuervo  
**Cargo:** Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Entidad:** Secretaría General

